



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
MAGANGUÉ - BOLÍVAR**

FIJACION EN LISTA

Clase de Proceso: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Demandantes: LUZ MARI BOLIVAR CORREA
Demandados: CRUDOS Y COMBUSTIBLES SAS y SEGUROS DEL ESTADO
Radicado No. 134303103001-2023-00025-00

En Magangué, Bolívar, a los siete (7) día del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho (8) de la mañana, se hace la presente fijación en lista, dando en traslado el escrito de reposición que presentó el doctor SIGIFREDO WILCHES BORNACELLI, como apoderado judicial de la demandada SEGUROS DEL ESTADO S.A. contra el auto de 24 de octubre de 2023, escrito que se mantiene en secretaría por el término de tres (3) días a disposición de la parte contraria y para los efectos a que se contrae el artículo 319 del Código General del Proceso).

Vence el traslado el 10 de noviembre de 2023, a las cinco (5) de la tarde.

Ver escrito de reposición y en subsidios de apelación que se da en traslado aquí 

[019- RECURSO DE REPOSICION CONTRA LLAMAMIENTO EN GARANTIA.pdf](#)

La presente fijación en lista se hace conforme el inciso segundo del artículo 110 del CGP., en armonía con el artículo 319 ibidem.

HORA DE FIJACIÓN 8:00 a.m.

HORA DESFIJACION: 5:00 p.m.

FREDY ALVARO JIMENEZ MEZA - SECRETARIO

Firmado Por:
Fredy Alvaro Jimenez Meza
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Magangué - Bolívar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0749d07dd4366bf4ff8bb278f412dfe56a8ec5939031ba3a136d53da384e784**

Documento generado en 03/11/2023 02:11:22 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**